

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 35

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-2291 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 115/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución 115/12 a instancia de Mykhaylo Cheyפש frente a Águeda Torre Pando, en los que se han dictado decreto de fecha 30 de diciembre de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

Declarar a la ejecutada, doña Águeda Torre Pando, NIF 13738009V, en situación de insolvencia total, para hacer pago a D. Mykhaylo Cheyפש, NIE X7486206M, por importe de 916,04 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto. "

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Águeda Torre Pando, NIF 13738009V, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de febrero de 2014.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2014/2291

CVE-2014-2291